



REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas del día veintiuno de junio de dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, situada en el piso 11 del Edificio Académico Administrativo de la Universidad, ubicada en Avenida Universidad número 940, Ciudad Universitaria, se reúnen los representantes de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, compareciendo las siguientes personas: **Por la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dr. en C. Francisco Javier Avelar González, Rector de la Institución y Presidente del Comité; Mtro. en Der. Const. J. Jesús González Hernández, Secretario General de la Universidad y Secretario Técnico del Comité; y M. en Imp. Jorge Humberto López Reynoso, Director General de Finanzas. De igual forma se hace constar la presencia de la M.C.E.A. Sonia Araceli García Corral, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y del Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, Encargado de Despacho del Departamento Jurídico; **por la Asociación de Catedráticos e Investigadores de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, Dr. en A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno, Presidente de la Mesa Directiva de la ACIUAA; M. en C. Leticia Márquez Ramírez, Tesorera de la ACIUAA; y Dr. Salvador Esparza Gutiérrez, Tercer Vocal de la ACIUAA. Toda vez que existe *quórum* legal para la celebración de la presente reunión, se dan por iniciados los trabajos, proponiéndose por el Presidente del Comité el siguiente orden del día:

I.- Estudio, análisis y en su caso, autorización de devolución de cuotas aportadas al Fondo de Pensiones y Jubilaciones durante su trayectoria laboral del personal académico interino inactivo que expresamente ha realizado solicitud ante esta Universidad, el cual se enlista a continuación:

- a) Ing. Sis. Comp. Francisco Javier Esparza López; y
- b) MNC. María de Lourdes Barrera Campos.

II.- Asuntos generales.

Sometida a votación la propuesta de orden del día, se aprueba por unanimidad, **DESAHOGÁNDOSE** de la forma siguiente:


I.- Como primer punto del orden del día, se pone a consideración de los asistentes las solicitudes presentadas por el Personal Académico Interino Inactivo, las que obran en diversos escritos suscritos por cada uno de los solicitantes, mismos que se adjuntan a la presente acta para los efectos legales procedentes. Las anteriores solicitudes corresponden a personal académico que actualmente no presta servicios en la Universidad Autónoma de Aguascalientes y quienes requieren a la Institución con el fin de que les sean devueltas las aportaciones que realizaron al Fondo de Pensiones y Jubilaciones durante su trayectoria laboral en la Universidad, como parte del Personal Académico Interino, en virtud de que actualmente se encuentran inactivos en la Institución. Acto continuo y una vez que fue debidamente analizadas las peticiones mencionadas, **se concede el uso de la voz a los comparecientes, exponiendo, el Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos como parte de la representación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes** de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, lo siguiente: "El Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA vigente y aplicable, en su cláusula 98, fracción III, expresamente señala que el personal académico interino realiza aportaciones solidarias al Fondo de Pensiones y Jubilaciones, aclarando que dichas aportaciones solidarias no implican ningún derecho adicional a lo señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo y en la Legislación Universitaria; por lo anterior, **la representación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, sostiene que no es procedente la devolución de aportaciones al Personal Académico Interino, en virtud precisamente a que dichas aportaciones se realizaron de manera solidaria". **En uso de la voz el Dr. en A. Jorge Antonio Rangel Magdaleno, como parte de la representación de la Asociación de Catedráticos de la Universidad Autónoma de Aguascalientes** de la Sección del Personal Académico del Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo



al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, manifiesta: "Entendemos la postura de la representación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y sabemos que, en efecto el Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA vigente y aplicable señala lo que ha expresado el Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos, no obstante lo anterior, consideramos que en el caso del personal académico interino no activo que ahora solicita la devolución de sus aportaciones, existe duda sobre si éstas deben ser reintegradas, puesto que, si bien es cierto, el Contrato Colectivo de Trabajo UAA-ACIUAA vigente y aplicable señala que las aportaciones del Personal Académico Interino son solidarias, también es cierto que no señala, expresamente, que en caso de no continuar prestando servicios a la Universidad, dichas aportaciones no deben ser reintegradas. A este respecto y en uso nuevamente de la voz, **Lic. Irwin Jesús Torres Villalobos como parte de la representación de la Universidad Autónoma de Aguascalientes**, manifiesta lo siguiente: En 2004 se estableció que el personal académico interino participa con aportaciones solidarias al Fondo de Pensiones y Jubilaciones. Por lo demás, el Contrato Colectivo de Trabajo establece la obligación al personal interino, en general, de realizar aportaciones solidarias al Fondo, por lo que debe prevalecer esta interpretación. Lo que menciona la representación sindical respecto a la devolución de cuotas, está previsto exclusivamente para el personal activo numerario que se retira sin derecho a pensión de la Institución. Por lo anterior se ha venido sosteniendo el criterio de que el personal interino realiza aportaciones solidarias al Fondo de Pensiones, sin que, en caso de concluir su relación laboral por término del periodo semestral contratado, se le deba reintegrar cuota alguna acumulada por este concepto. Asimismo, en todo caso, de existir inconformidad de algún interino a este respecto, deberá ejercer en su caso los derechos que estime pertinentes ante las autoridades del trabajo, y la Universidad Autónoma de Aguascalientes hará valer sus defensas y excepciones en la materia. Visto lo anterior la representación sindical manifiesta que en mérito a la posición de la representación institucional avalan esta postura en los términos previamente expresados. Por lo anterior, por unanimidad, se establece la improcedencia de devolver las cuotas aportadas solidariamente al Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Aguascalientes al personal interino que se consigna en el presente punto del Orden del Día.

II.- No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las **nueve horas con veinticinco minutos del día de su inicio**, firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----

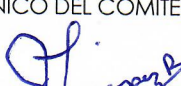
COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO


DR. EN C. FRANCISCO JAVIER AVELAR GONZÁLEZ
RECTOR DE LA UAA Y PRESIDENTE
DEL COMITÉ TÉCNICO


**DR. EN A. JORGE ANTONIO RANGEL
MAGDALENO**
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ACIUAA


M. EN DER. CONST. J. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DE LA UAA Y SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ


M. EN C. LETICIA MÁRQUEZ RAMÍREZ
TESORERA DE LA ACIUAA


M. EN IMP. JORGE HUMBERTO LÓPEZ REYNOSO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS


DR. SALVADOR ESPARZA GUTIÉRREZ
TERCER VOCAL DE LA ACIUAA


LIC. IRWIN JESÚS TORRES VILLALOBOS
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO


M.C.E.A. SONIA ARACELI GARCÍA CORRAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE REUNIÓN DE LA SECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE APOYO AL FONDO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LA UAA, CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 2022.